



**DIP. KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 23 fracción I inciso g) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y 6 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 19 y 33 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; me permito someter a la consideración de ese Honorable Congreso, lo siguiente:

1. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2015; y
2. Iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2015.

Iniciativas formuladas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con fundamento en los artículos 56 fracción I y 77 fracción VI de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

En mérito de lo expuesto, solicito a Usted dar cuenta de las Iniciativas anexas, en los términos señalados por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.

CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXII LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL

ATENTAMENTE
GUANAJUATO, GTO., 25 DE NOVIEMBRE DE 2014
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

25 NOV. 2014

RECIBIDO

HORA 19:16h

FOLIO 43503

ANTONIO SALVADOR GARCÍA LÓPEZ

C / Anexos
C.c.p.

Lic. Miguel Márquez Márquez.- Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato.- Presente
C.P. Juan Ignacio Martín Solís.- Secretario de Finanzas, Inversión y Administración.- Presente